



DICIEMBRE DE 2021

CONTENIDO

1. NOVEDADES CONSULARES Y ATENCIÓN TRÁMITES Y SERVICIOS

- [Atención en diciembre 2021](#)
- [Medidas de Bioseguridad](#)
- [Protocolo de Atención con cita previa](#)
- [Recupere su cédula o tarjeta de identidad](#)
- [Inscripción cédulas elecciones 2022](#)
- [Prórroga suspensión para acreditar supervivencia en el exterior](#)
- [Registro Consular: Importancia y 3 pasos para hacerlo](#)

2. ACTIVIDADES CONSULADO

- [Clases virtuales francés básico](#)
- [Conferencia MUJERES MIGRANTES II: LIDERAZGO Y RESILENCIA](#)

3. INFORMACIÓN VÍCTIMAS

- [Cápsula 141: Gestión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas](#)
- [Guía para actualizar datos](#)

4. SECCIÓN COVID-19

- [Información viajeros: Colombia](#)
- [Información viajeros: Francia](#)

5. [¿CÓMO CONOCER Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DEL CONSULADO?](#)

HAGA CLIC EN EL ENUNCIADO (EN AZUL) PARA ACCEDER DIRECTAMENTE A LA INFORMACIÓN DE SU INTERÉS

ATENCIÓN PARA EL MES DE DICIEMBRE 2021

El Consulado informa que durante el mes de diciembre se seguirán prestando los servicios del Consulado de lunes a viernes **con cita previa**.

El 24 y 31 diciembre la atención se prestará **hasta las 12H00**.

AGENDE SU CITA

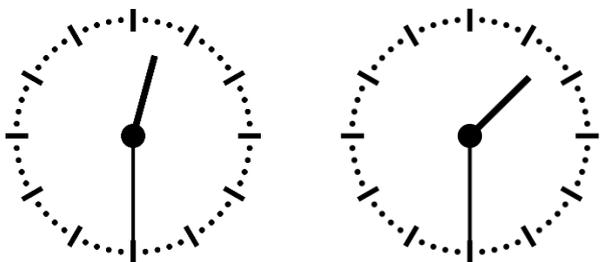


TRÁMITES Y SERVICIOS

Con cita previa:

<https://paris.consulado.gov.co/newsroom/news/2020-08-19/23523>

SIN CITA



ÍNSCRIPCIÓN CÉDULA PARA ELECCIONES 2022

Lunes a Viernes: 12H30 – 13H30 **sin cita**

RECUPERAR DOCUMENTOS, PAGOS VISAS O APOSTILLAS

Lunes a Viernes: 12H30 – 13H30 **sin cita**

24 Y 31 DE DICIEMBRE



24 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Con cita previa hasta las 12H00

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

El Consulado informa que a partir del 01 de septiembre de 2021, en cumplimiento de las medidas de bioseguridad exigidas por Francia para los establecimientos que reciben público, todo usuario tendrá que presentar antes de ingresar al Consulado una de las siguientes:



PASE SANITARIO – PASS SANITAIRE

Se puede presentar:
Versión digital a través de la aplicación TousCOVID
Versión impresa.

El pase debe ser de la persona que realizará el trámite.



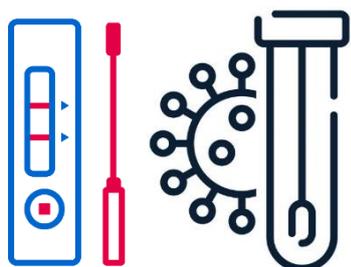
JUSTIFICATIVO DE VACUNACIÓN COMPLETA

El justificativo será válido únicamente:

1 semana después de la 2ª inyección de Pfizer, Moderna, AstraZeneca

4 semanas después para las vacunas de 1 sola dosis Janssen/Johnson & Johnson

1 semana después para las personas que tuvieron COVID-19 y por ende, solo requieren de 1 dosis, inyección.



PRUEBA PCR / ANTÍGENOS NEGATIVA DE MENOS DE 72H00

Justificativo impreso o digital



PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA TRÁMITES Y SERVICIOS

El Consulado General de Colombia en París continua prestando la atención al público de lunes a viernes de 08H30 – 13H30 **únicamente con cita previa**

Entrega de documentos pagos trámites en línea e inscripciones de cédula para elecciones en el exterior de se atienden de lunes a viernes, desde las 12H30 – 13H30 **sin cita previa**

El Consulado informa que desde agosto de 2020 se está atendiendo únicamente con cita previa.

Lea atentamente el documento en PDF para que conozca todo lo relacionado con el Protocolo de Bioseguridad y de atención del Consulado

- La atención de trámites se realiza de **08H30 – 13H30 únicamente con cita previa.** Las personas que no tengan cita **no** podrán ser atendidas.
- El agendamiento de cita queda confirmado cuando se asigna número de confirmación.
- Las citas sin número de confirmación **NO** han sido agendadas, preséntese al Consulado solo cuando finalice el proceso.
- La **entrega de documentos, inscripciones de cédula para elecciones en el exterior o pago presencial de trámites en línea** se hace sin cita previa de lunes a viernes, desde las **12H30 – 13H30**

TENGA EN CUENTA QUE:

- **Se asigna una cita por trámite.** Si necesita hacer dos o más trámites deberá solicitar los trámites en versión combo
- **Las citas se asignan de manera individual** y se atenderá únicamente a la persona que haya solicitado la cita. **Si más personas necesitan hacer el mismo trámite** cada uno deberá solicitar una cita.
 - **Por ejemplo:**
 - Si, dos personas deben firmar un mismo documento, **elegir la opción 2 – max 8 poderes.**
 - Si, una persona necesita hacer los documentos de sus hijos, solicitar la cita para cada menor.

[HAGA CLIC AQUÍ PARA AGENDAR SU CITA](#)

[HAGA CLIC AQUÍ PARA VER EL VIDEO TUTORIAL](#)

AVISO IMPORTANTE

Al ingresar sus datos en la plataforma de citas (a excepción del correo electrónico) **NO** incluya **tildes, comas, paréntesis, ni ningún otro carácter especial (!/".\$,%&-*;).**

Le recordamos que la atención telefónica se realiza de lunes a viernes de 15H00 – 17H00.

La cantidad de consultas telefónicas **no nos permite atender a todas las llamadas**, por ello, los invitamos a explorar nuestra página web <https://paris.consulado.gov.co/> donde se encuentra toda nuestra información sobre trámites y servicios

También **pueden escribirnos al correo electrónico a cparis@cancilleria.gov.co** el cual es respondido de manera ágil y oportuna.

EL DÍA DE LA CITA DEBE:

- Cumplir **todos los requisitos:** https://paris.consulado.gov.co/tramites_servicios/tramites_exterior
- Cumplir con **las medidas de Bioseguridad exigidas por Francia.** **DESCARGUE EL PDF PARA CONOCER EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN**
- Los trámites que tienen costo se deben **pagar únicamente con tarjeta (Carte Bleue)**
- Presentar **todos los documentos**
- **Llegar puntual** a la cita
- **En caso de faltar algún requisito o documento o de llegar tarde, no** podrá realizar el trámite y deberá tomar una nueva cita.
- **Nuestro objetivo es atender a cada ciudadano de manera ágil y oportuna.** Por esta razón, durante su cita se atenderá únicamente el trámite y número de documentos que haya sido solicitado para el respectivo horario.

RECUPERE SU CÉDULA O TARJETA DE IDENTIDAD



El Consulado de Colombia en París, invita a todos los connacionales, a recuperar las cédulas de ciudadanía y las tarjetas de identidad tramitadas.

La verificación del estado de las solicitudes la puede hacer en línea, con los datos de su contraseña y el NUIP que está en la contraseña que se le entregó el día del trámite.

CON LA REGISTRADURÍA

1. [Haga clic aquí para conocer en qué va su trámite](#)
2. [Haga clic aquí para conocer sobre el proceso de producción y elaboración de su cédula o si requiere información adicional favor contactarse con la Registraduría Nacional.](#)
3. [Haga clic aquí para solicitar el traslado de su cédula](#)

CON EL CONSULADO

4. [Haga clic aquí para saber si el documento ya se encuentra en el Consulado](#)
5. **Si el documento ya está en el Consulado**, debe acercarse al Consulado de lunes a viernes entre las **12H30 - 13h30, sin cita previa.**
6. Si su cédula ya se encuentran en el Consulado y usted desea que se **le envíe a su casa**, nos debe mandar un sobre con:

- Sobre chronopost o sobre con acusé de reception (diligenciado) y estampillas (timbres) de 6 Euros.

-Carta firmada solicitando el envío mediante correo postal de su cédula.

-Contraseña (de no tenerla, deberá señalarlo en la carta de solicitud de envío)

Los documentos que se encuentren disponibles en el Consulado y que **no sean reclamados a tiempo**, serán devueltos a la Registraduría para su destrucción.

INSCRIPCIÓN CÉDULAS ELECCIONES 2022



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en París

Información sobre inscripciones
de cédulas en el exterior para
elecciones a Congreso, Presidente
y Vicepresidente 2022

El Consulado de Colombia informa que con el fin de garantizar el derecho a la participación de los ciudadanos en los procesos electorales, la Registraduría Nacional del Estado Civil dispuso la **nueva herramienta tecnológica que permitirá la inscripción virtual de ciudadanos** con validación biométrica para elecciones de Congreso y Presidencia y Vicepresidencia de la República 2022, proceso mediante el cual, haciendo uso de dispositivos móviles "Celular o Tablet" podrán realizar la inscripción sin desplazamiento alguno durante las 24 horas, los 7 días de la semana.

Los colombianos residentes en el exterior podrán efectuar el trámite utilizando cualquiera de los siguientes medios:

- **Desde la aplicación "Infovotantes Congreso"** podrán realizar la inscripción de la cédula de ciudadanía y la inscripción de la candidatura, siguiendo los pasos de la Aplicación, la cual se puede descargar de manera gratuita desde Google Play y App Store.
- A través del siguiente enlace:
<https://inscripcionciudadanos.registraduria.gov.co/>
- **Dirigirse directamente al Consulado** para realizar la inscripción mediante el sistema tradicional en papel con el diligenciamiento del Formulario E-3 y eligiendo el puesto más cercano a su residencia según los puntos de votación en Francia: París, Estrasburgo, Lyon y Montpellier.

FECHAS LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:

- Para las **elecciones al Congreso** a realizarse el día 13 de marzo de 2022, la fecha límite de inscripción es el 13 de enero de 2022.
- Para las **elecciones a Presidente y Vicepresidente de la República** a realizarse el día 29 de mayo de 2022, la fecha límite de inscripción es el 29 de marzo de 2022.

INFORMACIÓN SOBRE SUSPENSIÓN PRESENTACIÓN SUPERVIVENCIA



Se prorroga la medida de suspensión del término para acreditar supervivencia en el exterior hasta el 31 de agosto de 2021

El Consulado General de Colombia en París informa a los colombianos pensionados residentes en Francia que el término de tres (3) meses para la acreditación de la supervivencia (fe de vida) **continuará suspendido hasta el 28 de febrero de 2022**. En ese sentido, **el término se reanuda a partir del 1º de marzo de 2022**, salvo que el Gobierno prorrogue nuevamente la emergencia sanitaria.

Se recuerda que también es posible acreditar la supervivencia en cualquier momento y aun durante la vigencia de la medida de suspensión del término de conformidad con el procedimiento y requisitos habituales, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/tramites_exterior/cert

El Ministerio de Relaciones Exteriores continúa trabajando para prestar la asistencia y facilitar los trámites y servicios a los connacionales en el exterior en la actual emergencia internacional.

[HAGA CLIC AQUÍ PARA AMPLIAR ESTA INFORMACIÓN](#)

REGISTRO CONSULAR

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE HACER EL REGISTRO CONSULAR?



1. Localización más rápida

Facilita su localización y asistencia en caso de emergencias o desastres, como la crisis actual por COVID-19.



2. Comunicación con familiares

Facilita la pronta comunicación con sus familiares en Colombia en caso de emergencias o desastres.



3. Alertas y noticias

Le permite recibir en su correo electrónico información de mucho interés del consulado de Colombia en el cual se encuentra registrado.



4. ¡Muy rápido!

Hacer el Registro Consular le toma alrededor de cinco minutos.

HAGA CLIC AQUÍ PARA HACER SU REGISTRO CONSULAR

REGISTRO CONSULAR

3 PASOS PARA HACER SU REGISTRO CONSULAR

- 1
- Ingrese a la página web del Consulado o a la página web de la Cancillería

- <http://paris.consulado.gov.co/>
- <https://www.cancilleria.gov.co/>

- Ingrese desde su celular a la app "Mi Consulado"

HAGA CLIC EN LA IMAGEN Y ACCEDA AL CONTENIDO



2

Se abre una página con todo el contenido del **Registro Consular**

- Abecé del Registro Consular
- Actualiza tu localización
- Video ¿Por qué hacer el Registro Consular y actualizar la localización?

HAGA CLIC EN LA IMAGEN Y HAGA SU REGISTRO CONSULAR

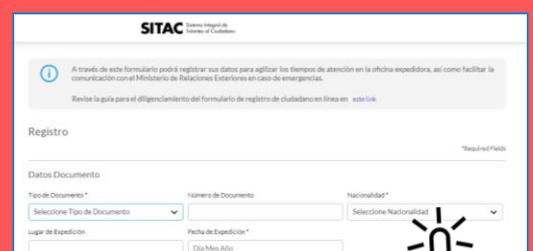


3

Se abre una página con el formulario. Diligéncielo con su documento de identidad

- **Colombianos**
 - ✓ Cédula de Ciudadanía colombiana
 - ✓ Tarjeta de Identidad colombiana
 - ✓ Registro Civil de Nacimiento colombiano
- **Extranjeros**
 - ✓ Pasaporte
 - ✓ Cédula de Extranjería colombiana
 - ✓ Documento extranjero
 - ✓ Cédula extranjera

HAGA CLIC EN LA IMAGEN Y LLENE EL FORMULARIO



SITAC Centro Integral de Servicios al Ciudadano

1 A través de este formulario podrá registrar sus datos para agilizar los tiempos de atención en la oficina expedidora, así como facilitar la comunicación con el Ministerio de Relaciones Exteriores en caso de emergencias.

Revise la guía para el diligenciamiento del formulario de registro de ciudadanos en línea en este link

Registro *Requerido

Datos Documento

Tipo de Documento	Número de Documento	Nacionalidad*
Selección Tipo de Documento		Selección Nacionalidad
Lugar de Expedición	Fecha de Expedición*	Día Mes Año

ACTIVIDADES CONSULADO

CLASES VIRTUALES FRANCÉS BÁSICO



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en París



Clases en vivo de francés básico, los martes y jueves, durante 24 semanas

Iniciamos el martes 29 de junio de 2021

El Consulado General de Colombia en París agradece su participación en la encuesta realizada entre el 18 y el 25 de junio de 2021, a través de la cual se estructuró un programa de aprendizaje de francés en línea con base en las necesidades de los colombianos residentes en Francia.

Considerando que más del 50% de las personas que respondieron la encuesta manifestaron no tener ningún nivel de francés o tener nivel A1, este Consulado ha puesto a disposición de la población en general un **curso básico de francés** el cual estará siendo transmitido en vivo a través de la página Facebook de Colombia Nos Une www.facebook.com/ColombiaNosUneMRE, los días martes y jueves a las 12:00 m. hora Colombia y 7:00 p.m. hora Francia, durante 24 semanas, como se muestra en el calendario a continuación.

SEMANA	MES	MARTES	JUEVES
1	JUNIO	29	
3	JULIO		1
4		6	8
5		13	15
6	AGOSTO	20	22
7		10	12
8		17	19
9	SEPTIEMBRE	24	26
10		31	
11			2
12	OCTUBRE	7	9
13		14	16
14		21	23
15	NOVIEMBRE	28	30
16		5	7
17		12	14
18	DICIEMBRE	19	21
19		26	28
20		2	4
21	NOVIEMBRE	9	11
22		16	18
23		23	25
24	DICIEMBRE	30	
25			2
	DICIEMBRE	7	9
		14	16

ACTIVIDADES CONSULADO

15.12.2021

MUJERES MIGRANTES II: LIDERAZGO Y RESILIENCIA



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en París



Mujeres migrantes II: liderazgo y resiliencia

Contaremos con la participación de **mujeres colombianas líderes en Francia** quienes nos compartirán sus experiencias.

Miércoles 15 de diciembre de 2021

11:30 m. Colombia / 5:30 p.m. Francia

CONFERENCISTAS

- **Diana Cristancho Díaz**
Abogada colombiana, premio Grand Public ONU Mujeres Francia 2021.
- **Mónica Valencia**
Gerente de Carelab France, empresa de cosméticos naturales. Representante Oficial de Masglo Francia.
- **Coline Teulon**
Jurista en Derechos de los Extranjeros. Voluntaria de la Fundación 'Las Berracas de la 13' de la comuna 13 de Medellín.

APOYA

FARO Cabinet de Conseil Migrants
et Réfugiés

EVENTO VIRTUAL

Por razones sanitarias el evento será únicamente virtual.



Para seguir la transmisión en vivo ingrese a:
www.facebook.com/ColombiaNosUneMRE



Gestión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Cápsula 141

Ruta Operativa Definición

Situación Militar para connacionales víctimas en el exterior

¿Cómo definir la situación militar si es víctima del conflicto en el exterior?

Esta ruta está dirigida para víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) que se encuentren entre los 18 y 50 años.



Pasos para definir la situación militar de víctimas del conflicto:

1. Usted deberá consultar el estado del proceso de definición de situación militar actual a través de **www.libretamilitar.mil.co**. En el botón de **“Consultas”** verifique su estado con el número de identificación. Para iniciar su inscripción tenga a la mano los siguientes documentos digitales en formato pdf (**máx. 1MB**): cédula de ciudadanía ampliada al 150% y registro civil de nacimiento. Una fotografía (3 x 4) fondo azul y traje formal en formato (**GIF o JPG**) **máx. 1MB**.
2. Para inscribirse haga clic en la opción **“Regístrese”**, seleccione su tipo de documento, diligencie el formulario y, finalmente, de clic en el botón **“registrarse”**. Ingrese a su correo electrónico y active su cuenta accediendo al enlace enviado.

INFORMACIÓN VÍCTIMAS

3. Para iniciar sesión, ingrese su correo electrónico y clave registrada. De clic en **"Inscríbese"** seleccione **"residente en el exterior"**.

- Diligencie únicamente los formularios de **"Información Personal"**, **"información básica"** e **"información adicional"**

- Marcar país de residencia. En **"Departamento"** por favor volver a marcar el país de residencia. En **"Municipio"** marcar la ciudad donde vive. Si no encuentra su ciudad en la lista por favor marcar la ciudad donde se encuentra el consulado de Colombia más cercano.

- Una vez diligenciada la información personal, diligencie la **"Información Básica"** en la que debe cargar los documentos digitales.

- En **"Exenciones de Ley y causales de aplazamiento"** seleccione **"Beneficiario de la ley 1448 junio 10 de 2011 (Ley de víctimas)"**

- En **"Información Adicional"** diligencie los campos obligatorios y de clic en **"guardar información personal"**

- De clic en el botón **"Validar"** y luego en **"enviar inscripción"**

Nota: No es necesario diligenciar información académica, laboral, ni familiar.

- De clic en **"Si"** para continuar con la inscripción y luego en **"Acepto"** en declaración de veracidad de la información.

Nota: En el mensaje de advertencia de clic en **"No"** desea diligenciar la información restante.

- La plataforma informará lo siguiente: **"Su inscripción se ha realizado satisfactoriamente."**

INFORMACIÓN VÍCTIMAS

- 4.** Cuando su estado sea **“Reservista de Segunda clase”**, puede acceder a la libreta militar digital gratuita a través de la página www.libretamilitar.mil.co con su correo electrónico y contraseña registrada.

Igualmente se cuenta con la **App Móvil MI TARJETA MILITAR** para disponer de la libreta digitalmente.



#LiderazgoPorLasVíctimas #UnidosPorLasVíctimas



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

Al **día** con la
Participación

**#Unidos
por las Víctimas**



Comando de Reclutamiento
y Control Reservas
Ejército Nacional

16 Curules para las
VÍCTIMAS

**Paz con
Legalidad**

INFORMACIÓN VÍCTIMAS

ACTUALICE SUS DATOS

Si usted es víctima del conflicto armado y **vive en el exterior**

Actualice sus datos de contacto siguiendo los siguientes pasos:

- 1** Ingrese a nuestra página web www.unidadvictimas.gov.co y haga clic en Unidad en línea



- 2** Busque la pestaña peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias

Datos personales

Primer Nombre*	Segundo Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Primer Apellido*	Segundo Apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Género*	Tipo de Documento*
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número de documento*	
<input type="text"/>	

Datos de contacto y ubicación

Teléfono*	Celular*
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Correo Electrónico*	País*
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Departamento*	Municipio*
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección*	
<input type="text"/>	

Descripción de la solicitud

Tipo de Petición*

Autorizo bajo mi responsabilidad que la respuesta sea enviada mediante:

Medio de PQR:

RADICAR

- 3** Diligencie el formulario con sus datos personales y datos de contacto. Luego dé clic en radicar.



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación Integral a las víctimas

#UnidosPorLasVíctimas

INFORMACIÓN VÍCTIMAS **ACTUALICE SUS DATOS**

Víctimas que viven en el exterior

Pueden actualizar sus datos o recibir atención en
www.unidadvictimas.gov.co
en el servicio Chat Web



Horario (hora de Colombia)



Lunes a viernes de 7:00 a. m. a 9:00 p. m.
Sábados de 7:00 a. m. a 5:00 p. m.

Si está interesado en recibir notificaciones a su correo electrónico, por favor **infórmelo cuando actualice sus datos.**



**El futuro
es de todos**

Unidad para la atención
y reparación Integral
a las víctimas

#UnidosPorLasVíctimas

COVID- 19 COLOMBIA

NUEVAS DISPOSICIONES PARA LA LLEGADA DE VIAJEROS DESDE EL EXTERIOR

Mediante la Resolución 2052 del 6 de diciembre de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Transporte, el Gobierno Nacional ha dispuesto que a partir del 14 de diciembre de 2021 comenzarán a regir las siguientes medidas para la entrada de viajeros mayores de 18 años desde el exterior:



1. **Colombianos, diplomáticos y sus familias y extranjeros residentes en Colombia** deben presentar:
 - **Carnet de vacunación** esquema de vacunación contra COVID-19 completo de al menos 14 días antes de la fecha de entrada al país.
 - **Sin vacunación completa:** Presentar prueba PCR con resultado negativo no mayor a 72 horas antes de la fecha y hora de embarque inicialmente programada.



2. **Extranjeros no residentes en Colombia** deben presentar:
 - **Carnet de vacunación** esquema de vacunación contra COVID-19 completo de al menos 14 días antes de la fecha de entrada al país.
 - **Sin vacunación completa:** Presentar prueba PCR con resultado negativo no mayor a 72 horas antes de la fecha y hora de embarque inicialmente programada.
 - **¡Tenga en cuenta!** Los viajeros que no hayan iniciado un esquema de vacunación no podrán ingresar a Colombia.



3. **Vacunas exigidas para ingresar a Colombia**
 - [Consulte aquí las vacinas válidas para entrar a Colombia](#)



4. **Diligencie el formulario Check-Mig** de Migración Colombia 72 horas antes de su vuelo para facilitar su control de inmigración. Para mayor información, por favor visite: [Haga clic aquí para acceder al formulario Check-Mig](#)



Verifique con Francia cuáles son las condiciones de ingreso y salida del territorio francés.

COVID- 19 COLOMBIA

NUEVAS DISPOSICIONES PARA LA LLEGADA DE VIAJEROS DESDE EL EXTERIOR



CIUDADANOS EXTRANJEROS

5. Recuerde cumplir con los requisitos de ingreso a Colombia y verificar si requiere visa dependiendo de la actividad que va a realizar en el país. https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa

La autoridad de control migratorio en uso de sus facultades legales se reserva el derecho a decidir sobre el ingreso y admisión de viajeros a territorio nacional.

COVID – 19 FRANCIA

INFORMACIÓN PARA VIAJEROS

INFORMACIÓN PARA VIAJEROS DESDE COLOMBIA HACIA FRANCIA

- Todas las personas **a partir de los 12 años deberá presentar una prueba PCR o antígeno** con resultado negativo de menos de 24H o 48H según el país de proveniencia.
- Las personas que tienen un esquema de vacunación completa no deben presentar las pruebas PCR o antígeno, siempre que su proveniencia sea de un Estado miembro de la Unión Europea, Andorra, Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, San-Marino, Santa Sede o Suiza.
- Para hacer frente a la propagación de la variante Omicron, la clasificación de países ha cambiado y se ha incluido una clasificación de países "rojo escarlata".



VOYAGES DEPUIS ET VERS L'ÉTRANGER :

CLASSIFICATION FRANÇAISE DES PAYS
SUR LA BASE DES INDICATEURS SANITAIRES AU 8 DÉCEMBRE

COVID-19

Pays* « verts »

Pas de circulation active du virus,
pas de variants préoccupants recensés :

États membres de l'Union européenne ainsi que Andorre, l'Islande, le Liechtenstein, Monaco, la Norvège, Saint-Marin, la Suisse et le Vatican.
S'y ajoutent les pays suivants : l'Australie, l'Arabie Saoudite, l'Argentine, le Bahreïn, le Canada, la Corée du Sud, les Émirats arabes unis, Hong-Kong, le Japon, la Jordanie, le Koweït, le Liban, la Nouvelle-Zélande, le Qatar, le Rwanda, le Sénégal, Taïwan, l'Union des Comores, l'Uruguay et le Vanuatu.

Pays « orange »

Circulation active du virus dans des proportions maîtrisées,
sans diffusion de variants préoccupants :

Tous les pays, hors pays « verts » et « rouges ».

Pays « rouges »

Circulation active du virus et présence
de variants préoccupants :

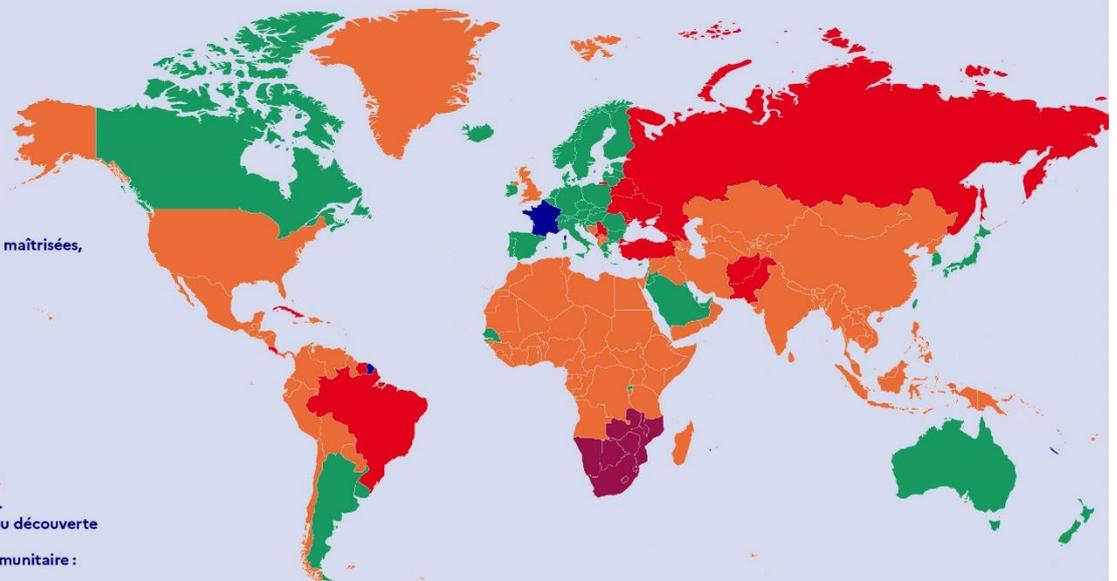
Afghanistan, Biélorussie, Brésil, Costa Rica, Cuba, Géorgie, Île Maurice, Moldavie, Monténégro, Pakistan, Russie, Serbie, Suriname, Turquie et Ukraine.

Pays « rouge écarlate »

Circulation particulièrement active du virus et/ou découverte
d'un variant susceptible de présenter un risque
de transmissibilité accrue ou d'échappement immunitaire :

Afrique du Sud, Botswana, Eswatini, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibie, Zambie et Zimbabwe.

* Pays et territoires.



Dependiendo de su país de origen, puede estar sujeto a un control a su llegada y para lo cual se le solicita, con el fin de facilitar los trámites administrativos, completar el formulario disponible en la siguiente dirección: passager.serveureos.org

COVID – 19 FRANCIA

INFORMACIÓN PARA VIAJEROS

El Consulado informa que a la fecha Colombia hace parte de los países clasificados en zona naranja.

	Prueba de vacunación <small>Vacunas reconocidas por la EMA*</small>	Motivo imperioso	Test exigido al embarque	Test exigido a la llegada	Medidas de cuarentena
CON DESTINO A UN PAÍS NARANJA	SI	 Sujeto a las reglas de país de destino	Según las reglas del país de destino	Según las reglas del país de destino	Según las reglas del país de destino
	NO	Lista de motivos imperiosos de países naranjas (sujeto a las reglas de país de destino **)	Según las reglas del país de destino	Según las reglas del país de destino	Según las reglas del país de destino
PROVENIENTE DE UN PAÍS NARANJA	SI		Test PCR o antígeno negativo < 48h	Test PCR o antígeno aleatorio	
	NO	Lista de motivos imperiosos para países naranjas	Test PCR o antígeno negativo < 48h ⁽³⁾	Test PCR o antígeno aleatorio	

(3) Test PCR o antígeno negativo < 24H para el Reino Unido.

- *La lista de vacunas reconocidas por la EMA: Pfizer/Comirnaty, Moderna, AstraZeneca/Vaxzevria/Covishield, Janssen.
- ** La liste dont les règles sont les plus strictes s'applique.

- [HAGA CLIC AQUÍ PARA ACCEDER A LAS NUEVAS MEDIDAS](#)
- [HAGA CLIC AQUÍ PARA CONOCER LAS CONDICIONES PARA PAÍSES NARANJA](#)

¿CÓMO CONOCER Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES?

1. Realice su Registro Consular
<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarcidadaño.xhtml>
2. Consulte la página Web del Consulado.
<http://paris.consulado.gov.co/>
3. Consulte la sección Sala de Prensa de nuestra página web
<http://paris.consulado.gov.co/newsroom>

